



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

**S-DM-19-030477**

Bogotá, D.C., 19 de Junio de 2019

Señora  
ANA RITA CIFUENTES  
Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud

Señora Cifuentes:

El pasado 14 de junio recibimos, a través de la Presidencia de la República, su comunicación en la cual manifiesta su inconformidad por la presencia de extranjeros en Colombia.

Por tratarse de un asunto de competencia de Migración Colombia, hemos dado traslado a esa entidad mediante memorando ágil entregado el pasado 17 de junio. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 y al artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

**DIANA PATRICIA MEJIA MOLINA**  
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Jefatura de Gabinete

MANUELA RIOS SERNA / MANUELA RIOS SERNA /  
0057.0600.0000 - Registros de Trámites del Despacho del Ministro

**Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 - Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) - [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América